EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍADEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación deservicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (…)". El(la) señor(a) **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA identificado**(a) con la **Cédula de Ciudadanía No. 74376479** de **DUITAMA**, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos pre-contractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es: "***Prestar los servicios los profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de avanzado trabajo seguro en alturas y afines. Encargado de diseñar, implementar y evaluar actividades que se incluirán en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y mejora continua en el desarrollo de la formación titulada y complementaria regular presencial, en el marco de los procesos de formación profesional integral del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot***".

Adicionalmente, procedió la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes queimpidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Girardot, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Proyectó: Julio César Cruz Cruz – Técnico Grado 3 – Grupo Administrativo

ContrataciónRevisó: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa (E)